

actualmente en circulación desde la fecha de inscripción de las acciones nuevas en el registro de Iberclear.

Gastos: La sociedad no repercutirá gasto alguno a los suscriptores en relación a las acciones nuevas. No se devengarán gastos por la primera inscripción de las acciones nuevas en los registros contables de las entidades participantes. No obstante, las entidades participantes que lleven cuentas de los titulares de las acciones de NH Hoteles podrán establecer, de acuerdo con la legislación vigente, las comisiones y gastos repercutibles en concepto de administración que libremente determinen, derivados del mantenimiento de los valores en los registros contables.

Admisión a cotización: Está previsto que las acciones nuevas sean admitidas a negociación en las bolsas de valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) en una fecha que no se estima posterior al 30 de marzo de 2007, si bien la fecha definitiva dependerá de la apertura o no del período de adjudicación adicional y del período de asignación discrecional.

Folleto informativo: El folleto informativo relativo a la ampliación de capital, compuesto por un resumen y una nota sobre las acciones, ha sido inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 23 de febrero de 2007. Dicho folleto informativo está a disposición del público en el domicilio de la Sociedad, sito en Madrid, Calle Santa Engracia 120, Edificio Central, planta 7.ª, en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en las sociedades rectoras de las bolsas de valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Entidad Agente en la Ampliación de Capital. Asimismo, el folleto informativo puede ser consultado en la página web de la Sociedad (<http://www.nh-hoteles.es>) y en la página web de la CNMV (<http://www.cnmv.es>).

Madrid, 26 de febrero de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, José María Más Millet.—10.221.

NORTYSUR, S. A.

Junta General Extraordinaria

En cumplimiento del artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en la Calle Profesor Juan Tadeo Cabrera, 21, de Puerto del Rosario, el día 30 de marzo de 2007, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de tratar un único punto del orden del día.

Orden del día

Primero.—Nombramiento de auditor y auditor suplente para el ejercicio 2006.

Puerto del Rosario, 23 de febrero de 2007.—Santana Quintero Dolores, Presidenta.—10.228.

NURIA FOODS, S. A.

Junta general ordinaria

El Administrador único de la Sociedad «Nuria Foods, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en Valencia, paseo de la Alameda, número 34, planta 7.ª, el día 12 de abril de 2007, a las diez horas en primera convocatoria, o en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora.

Orden del día

Primero.—Reelección del Administrador único.

Segundo.—Examen y Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del año anterior: Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, Memoria, así como la aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Administrador.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria estarán a disposición de los accionistas, durante las horas de oficina, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, mencionados en los apartados segundo y tercero del orden del día. Cualquier accionista puede obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos mencionados.

Valencia, 15 de febrero de 2007.—El Administrador único, Francisco Buil Clua.—8.528.

OVERLAND INT'L SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 141/2006 de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguido a instancia de Maite García Planas y otro contra Overland Int'l Sociedad Anónima sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 2 de enero de 2007, por el que se declara a Overland Int'l Sociedad Anónima en situación de insolvencia parcial por importe de 48.079,25 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 9 de febrero de 2007.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.—8.663.

PACTEL 5000, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 832/06 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Lhou Ben Azza, contra la empresa Pactel 5000, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha de 16 de enero de 2007 por la que se declara a la ejecutada Pactel 5000, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 18.299,12 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 9 de febrero de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23.—8.677.

PALOU TEXTIL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 1044/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Enriqueta Pascual Vich y otro contra Palou Textil, Sociedad Anónima, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 24 de enero de 2007, por el que se declara a Palou Textil, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia total por importe de 34.984,98 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 9 de febrero de 2007.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—8.716.

PAZO DE VILLABAD, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

De acuerdo con los Estatutos sociales y disposiciones del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en primera convocatoria, a las 13,00 horas del día 29 de marzo de 2007, en el domicilio social, sito en Villabad-Castroverde (Lugo), Pazo de Villabad, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del Consejo de Administración.

Segundo.—Modificación del órgano de administración que en lo sucesivo será regido por tres Administradores solidarios.

Tercero.—Modificación de los artículos 15,16,17,18,19 y 20 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Nombramiento de tres Administradores solidarios.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Si la Junta no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria por no alcanzarse las proporciones de asistencia requeridas legalmente, se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente. A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada por los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dichos artículos.

Córdoba, 22 de febrero de 2007.—El Consejero Delegado, Rafael Abraira de Arana.—10.240.

PINANOVA, S. L. (Sociedad absorbente)

**RESTAURANTE CAN MONT, S.L.U.
(Sociedad absorbida)**

**FRANQUICIES 2000, S.L.U.
(Sociedad absorbida)**

**RESTAURANT-GRILL BEN
TORRAT, S.L.U.
(Sociedad absorbida)**

**SA TOMATIGA DE RAMALLET, S.L.U.
(Sociedad absorbida)**

**NOVO MILAN, S.L.U.
(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General de Socios de Pinanova, Sociedad Limitada (sociedad absorbente) y los socios únicos de Restaurante Can Mont, Sociedad Limitada Unipersonal, Franquicies 2000, Sociedad Limitada Unipersonal, Restaurant-Grill Ben Torrat, Sociedad Limitada Unipersonal y Novo Milan, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedades absorbidas), adoptaron en fecha 28 de enero de 2007 los respectivos acuerdos y decisiones de fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Restaurante Can Mont, Sociedad Limitada Unipersonal, Franquicies 2000, Sociedad Limitada Unipersonal, Restaurant-Grill Ben Torrat, Sociedad Limitada Unipersonal, Sa Tomatiga de Ramallet, Sociedad Limitada Unipersonal y Novo Milan, Sociedad Limitada Unipersonal, por parte de Pinanova, Sociedad Limitada, con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social en favor de la sociedad absorbente.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la operación de fusión por absorción, a solicitar y obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas así